



DEL REY  
DEL CUARTO AÑO DE  
MIL SESENTOS Y OCHO  
TEMA

Yo Juan de Salazar y Salamanca Cavallero  
del Orden de Alcantara Comendador de la Ciudad de Sup  
Genal de todas las Reales de ella y de Roma por su  
Mag

Por quanto me falo con Carta Orden de su Mag  
y de su Real y Supremo Consejo de Castilla diu  
zida por Mano de Don Miguel fernandez Cordero su  
Secario de Camara su fha de Nueva del Corrient  
por lo q se manda que sin la menor Dilacion Remita  
Mano del Senor fiscal Una Relacion Anual de los gan  
no con que se gulla el dho dho de esta Ciudad y los de  
todas las Ciudades Villas y Lugares de este dho dho  
que se Remitan Certificaciones Testimonios yndivi dua  
les de las fanegas Posiciones que tiene Cada uno de ellos  
y los q deve tener a tiempo de su Reynozacion y  
para que se cumpla lo que su Mag manda mande libran  
lo de dho dho para que las Justicias de las Ciuda  
des Villas y Lugares que avamos dho Declaradas luego  
que la Reiva Remitan Testimonio a mis manos de los gan  
y ay Consistentes en dho dho y los que tienen tener en  
su Reynozacion lo que se cumpla por dhas Justicias den  
tro de ocho dias con abreviamiento que se no que  
Cualquiera despachare de lo dho a costa de  
las Justicias dhas con diez mas de dho en